



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960097/12 instruido para la contratación del "Abastecimiento de agua y saneamiento para Montebajo", en el que se propone su adjudicación a favor de la UTE formada por las empresas Trafisa y Azysa por importe de 162.365,05 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 3 de Septiembre de 2012 se adjudicó provisionalmente el contrato a la UTE formada por las empresas Trafisa y Azysa, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA MONTEBAJO" A LA UTE FORMADA POR LAS EMPRESAS TRAFISA Y AZYSA POR IMPORTE DE 162.365,05 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 18 de Septiembre de 2.012

Mª José López González
Consejera Delegada